POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

N° 048948 / GRUCO-COMAN – 17.3

Neiva, 17 NOV 2020

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MENEV MIC 046 2020.

La Policía Metropolitana de Neiva, (en adelante la MENEV) invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad para "Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2014, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No 00090 de 15 enero 2018.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14101500	Materiales y Productos de Papel	Materiales de Papel	Materias Primas

Presupuesto

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MODENA LEGAL (18.792.154,40) (M/CTE.) IVA incluido e incluidas todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación.

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **SETENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 70.079.170,00 M/CTE).** IVA incluido.

RESUMEN

IT	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL
1	02-02-01-003-002	10	MENEV DEUIL	Almohadilla Dactilar	UNIDAD	1	$2.967,50	MENEV $40.079.170,00
2				Almohadilla Para Sello Recargable metálica 8x12 cms	UNIDAD	1	$5.992,00	
3				Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas	PAQUETE	1	$2.298,00	
4				Bisturí Industrial	UNIDAD	1	$4.933,00	
5				Bolígrafo Negro retráctil	UNIDAD	1	$839,50	DEUIL $30.000.000,00
6	Pasta o pulpa, papel y productos de			Borrador De Nata	UNIDAD	1	$477,00	
7				Borrador Para Tinta Con Escobilla	UNIDAD	1	$5.130,50	
8				Borrador Para Tablero Acrílico	UNIDAD	1	$1.940,50	
9				Cd-R torre x 50	TORRE	1	$34.970,50	
10				Cd-Rw x 50	TORRE	1	$71.582,00	

11	papel; impresos y artículos relacionados.			Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	UNIDAD	1	$3.867,00
12				Chinches	CAJA	1	$866,50
13				Cinta Empaque 48mm*40m transparente	UNIDAD	1	$2.625,50
14				Cinta Adhesiva Mágica	UNIDAD	1	$5.150,00
15				Clip Estándar Pequeño Plastificado	CAJA	1	$884,50
16				Clip Mariposa Gigante	CAJA	1	$2.299,50
17				Corrector Líquido En Lápiz	UNIDAD	1	$2.916,00
18				Cosedora De Oficina 20 Hojas	UNIDAD	1	$12.214,50
19				Cosedora Industrial	UNIDAD	1	$73.028,00
20				Dvd-R Torre X 50	TORRE	1	$39.970,50
21				Gancho Legajador Plástico	PAQUETE	1	$2.902,00
22				Gancho No 23/14	CAJA	1	$4.256,00
23				Grapa No. 26/6 x 5000	CAJA	1	$3.022,50
24				Lápiz De Escritura Mina Negra	UNIDAD	1	$614,00
25				Libro De Actas 400 Folios	UNIDAD	1	$16.223,50
26				Libro De Actas 600 Folios	UNIDAD	1	$22.762,50
27				Marcador Borrable Desechable	UNIDAD	1	$1.745,50
28				Marcador Permanente Punta Delgada	UNIDAD	1	$2.405,50
29				Padmouse	UNIDAD	1	$11.900,50
30				Papel Kraft 60G (En rollo)	UNIDAD	1	$17.680,50
31				Pegante En Barra	UNIDAD	1	$3.806,00
32				Pegante Líquido 225G	UNIDAD	1	$3.180,00
33				Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	UNIDAD	1	$11.298,50
34				Pilas Alcalinas AAA No Recargables	UNIDAD	1	$3.192,00
35				Regla Metálica Plana 30 cms	UNIDAD	1	$2.020,50
36				Repuesto Bisturí industrial	UNIDAD	1	$592,00
37				Resaltador Desechable colores	UNIDAD	1	$1.337,50
38				Tajalápiz	UNIDAD	1	$317,00
39				Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	UNIDAD	1	$3.322,50
40				Marcador Permanente	UNIDAD	1	$1.561,00
41				Fechador de Entintado Manual	UNIDAD	1	$3.808,50
42				Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	UNIDAD	1	$3.678,50
43				Pilas Alcalinas AA no Recargables Par	UNIDAD	1	$2.968,50
44				Caja De Almacenamiento Horizontal Para Documentos De Mediano Formato	UNIDAD	1	$5.360,00
45				Perforadora Semiindustrial 2 Huecos	UNIDAD	1	$53.125,00
46				Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	UNIDAD	1	$6.024,00
47				Tinta Para Sello 28 A 30 Cc Negro	UNIDAD	1	$2.835,00
48				Tabla con gancho legajador oficio	UNIDAD	1	$4.085,50
49				Tablero en Acrílico 120 x 80 cm estándar/trípode	UNIDAD	1	$72.969,50
50				Caballete O Trípode Para Tablero Acrílico	UNIDAD	1	$67.631,00
51				Tijera De Acero Inoxidable 9 cm	UNIDAD	1	$4.835,00
52				Tarjeta y Sobre Blanco 16.5*23.5	PAQUETE	1	$7.348,50
53				Tarjeta y Sobre Blanco 17*12x	PAQUETE	1	$6.546,00
54				Papel Kimberly Blanco Hoja carta	PAQUETE	1	$3.966,50
55				Rótulos Autoadhesivos dorados para sobres blancos.	PAQUETE	1	$2.850,50
56				Sobre Blanco 18 x 24 cms	PAQUETE	1	$3.649,00
57				Carpeta Porta Documentos en Cuerina Tamaño Oficio	UNIDAD	1	$33.126,50
58				Pliego de Cartulina Colores	UNIDAD	1	$752,50
59				SET ACCESORIOS DE OFICINA – ORGANIZADOR DE MALLA NEGRO escritorio (Bandeja triple, Porta lápiz, Porta clips, Porta notas, Organizador de documentos)	UNIDAD	1	$65.000,00

MENEV	Apalancamiento 2020	$ 8.079.170,00
DEUIL	Apalancamiento 2020	$10.000.000,00
MENEV	Vigencias Futuras 2021	$32.000.000,00
DEUIL	Vigencias Futuras 2021	$20.000.000,00
VALOR TOTAL		$70.079.170,00

	La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones: ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL: Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con IVA incluido.*** *El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado ($70.079.170,00) de lo contrario se rechazará la oferta.* ***OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS:*** *En esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA.* ***Una vez sumados los valores unitarios totales incluido IVA, el menor valor resultará quien haya ofertado MENOR VALOR entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.*** *El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario* ***se rechazará la propuesta.*** **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 17120 del 17/11/2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la MENEV.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2020 y desde el 01 de enero hasta el 30 de junio para la vigencia 2021 o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero).
Lugar de entrega del servicio	La entrega de los suministros de útiles para oficina, deberá hacerse en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicado en la calle 21 No. 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva, previa coordinación con los supervisores del contrato.
Forma de ejecución del contrato	La forma de ejecución del Contrato se realizará mediante entregas parciales, de acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades participes del proceso y en coordinación con el (los) supervisor (es) del contrato.
Vigencia del Contrato	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro meses más.
Forma de pago	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrito por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del

	Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 05 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC la documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el arto 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: o Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. o Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. o Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. o Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. o Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo(a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. o Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre en curso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.

- Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- Cuando la oferta NO cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- Cuando el proponente no presente dentro del plazo que se le otorgue para el efecto, la información o documentación solicitada.
- No adjuntar poder especial cuando se obre en ejercicio de éste, de conformidad con la Ley y en los estatutos del oferente, si la propuesta es presentada a través de apoderado.
- Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente.
- No presentar el documento constitutivo de consorcio o unión temporal, o que presentando errores no se subsanen en el tiempo estipulado por la MENEV so pena de rechazo de la oferta si no cumple.
- El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica y económica, la operacional o experiencia exigidas en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes.
- Para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contratos con la Policía Nacional (incluida el FORPO) ó con entidades del Estado, en cualquier orden o con particulares, y que se le haya declarado incumplimiento total y/o parcial en el respectivo contrato y que haga parte de cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que esté interesada en participar o participe en el presente proceso de contratación.
- ***Cuando no oferte la propuesta económica dentro de la plataforma SECOP II en su oferta o, sobre pase el valor del presupuesto oficial de alguno de los ítems o el presupuesto oficial de alguna unidad policial estimada por la Policía Metropolitana de Neiva dentro de su oferta.***
- Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
- Si la propuesta se entrega fuera de la plataforma SECOP II, diferente al establecido por Colombia Compra Eficiente o hayan sido enviadas por e-mail o fax.
- Las demás indicadas en la presente invitación.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La MENEV declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor hasta la de mayor valor. De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la MENEV revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la MENEV verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la MENEV publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015: "En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". (Sic)
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta dentro de la plataforma SECOP II, con los siguientes documentos:

2.1 Requisitos de orden jurídico:

2.1.1 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.2 Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.

2.1.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente

2.1.4 La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

2.1.5 La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

2.1.6 La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

2.1.7 La Policía Nacional consultará los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 del 2016.

2.1.8 Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, el proponente, si es **persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; **si es persona natural** declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. **La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.**

2.1.9 COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

2.1.10 Certificación Bancaria vigente.

2.1.11 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)

2.1.12 Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

Requisitos de orden técnico (Condiciones técnicas mínimas habilitables):

2.2.1 Especificaciones técnicas mínimas.

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo No. 1, de la presente invitación, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.2.2 Experiencia proponente en producir o comercializar los bienes

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto de la presente invitación publica, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable o de calificación mínimo buena de la recepción de los contratos incluyendo los respectivos contratos firmados. La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en producir y/o comercializar los bienes.

El oferente acreditará su experiencia presentando mínimo uno (01) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y los respectivos contratos firmados, los cuales deben haber sido ejecutados hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del cliente.
- Nombre o razón social del contratista.

- Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Duración en meses.
- Monto contratado (incluido adiciones).
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- Calificación de los bienes.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

2.2.3 Capacidad operativa

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021, el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando la continuación del Anexo No. 1 CAPACIDAD OPERATIVA del presente proceso

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

2.2.4 Establecimiento de Comercio

Por tratarse de un contrato de suministro, el proponente tanto persona natural y/o jurídica integrante de consorcio o unión temporal deben acreditar que tienen establecimiento de comercio con puertas abiertas al público, el cual será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil, el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 1, de la presente invitación pública.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

2.2.5 Termino para atender cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa, manifieste que un término no superior a 24 horas atenderá cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad, el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 1, de la presente invitación pública.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

2.2.6 Medio ambiente

Una vez suscrito el contrato, el contratista se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto al medio ambiente, dejando constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 1, del presente estudio previo, Medio Ambiente y realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple

2.2.7 Certificación garantía de calidad de los bienes

El oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que los elementos a suministrar son de la mejor calidad, en las cantidades requeridas y que cuenta con materiales y productos de excelente calidad, para cumplir adecuadamente con las condiciones señaladas en el presente estudio previo cuyo objeto es el Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021, el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 1, de la presente invitación pública.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

2.2.8 Otras condiciones técnicas verificables

Los factores de otras condiciones técnicas verificables, de la presente invitación pública, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple

EVALUACION ECONOMICA:

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones:

OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL: Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con IVA incluido. *El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado ($70.079.170,00) de lo contrario se rechazará la oferta.*

OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: *En esta, se determinará el menor valor de las ofertas el cual obedecerá a la SUMATORIA TOTAL DE TODOS LOS VALORES UNITARIOS Incluido IVA.*

Una vez sumados los valores unitarios totales incluido IVA, el menor valor resultará quien haya ofertado MENOR VALOR entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario ***se rechazará la propuesta.***

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantia.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del futuro contrato será el almacenista de la unidad- MENEV para la Policía Metropolitana de Neiva o quien haga sus veces, para el Departamento de Policía Huila estará a cargo el Responsable Activos Fijos o quien haga sus veces, o con quien posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva. Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 16 de enero de 2018.

5. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Atentamente,

Coronel **LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL**
Comandante Metropolitana de Policía Neiva

Elaborado: PT Cesar Camilo Torrado Carrascal
Revisado: CT. Luis Ángel Rosas Osorio
Revisado: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Revisado: MY: Sergio Armando Sánchez Buitrago
Revisado: TC: Carlos Ernesto Carmona González

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono: 8726100 ext. 34303.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

- **Especificaciones técnicas mínimas**
- **Experiencia proponente en producir o comercializar los bienes**
- **Capacidad operativa**
- **Establecimiento de comercio y/o sucursal en el municipio de Neiva**
- **Termino para atender cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad**
- **Medio ambiente**
- **Certificación garantía de calidad de los bienes**
- **Otras condiciones técnicas verificables**

Para lo cual se procede a diligenciar el siguiente cuadro:

✓ **Especificaciones Técnicas Mínimas.**

Por lo anterior se diligenciará la información en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	MARCA OFRECIDA	REFERENCIA OFRECIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Almohadilla Dactilar	UNIDAD				
2	Almohadilla Para Sello Recargable metálica 8x12 cms	UNIDAD				
3	Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas	PAQUETE				
4	Bisturí Industrial	UNIDAD				
5	Bolígrafo Negro retráctil	UNIDAD				
6	Borrador De Nata	UNIDAD				
7	Borrador Para Tinta Con Escobilla	UNIDAD				
8	Borrador Para Tablero Acrílico	UNIDAD				
9	Cd-R torre x 50	TORRE				
10	Cd-Rw x 50	TORRE				
11	Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	UNIDAD				
12	Chinches	CAJA				
13	Cinta Empaque 48mm*40m transparente	UNIDAD				
14	Cinta Adhesiva Mágica	UNIDAD				
15	Clip Estándar Pequeño Plastificado	CAJA				
16	Clip Mariposa Gigante	CAJA				
17	Corrector Líquido En Lápiz	UNIDAD				
18	Cosedora De Oficina 20 Hojas	UNIDAD				
19	Cosedora Industrial	UNIDAD				
20	Dvd-R Torre X 50	TORRE				
21	Gancho Legajador Plástico	PAQUETE				
22	Gancho No 23/14	CAJA				
23	Grapa No. 26/6 x 5000	CAJA				
24	Lápiz De Escritura Mina Negra	UNIDAD				
25	Libro De Actas 400 Folios	UNIDAD				
26	Libro De Actas 600 Folios	UNIDAD				
27	Marcador Borrable Desechable	UNIDAD				

28	Marcador Permanente Punta Delgada	UNIDAD				
29	Padmouse	UNIDAD				
30	Papel Kraft 60G (En rollo)	UNIDAD				
31	Pegante En Barra	UNIDAD				
32	Pegante Líquido 225G	UNIDAD				
33	Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	UNIDAD				
34	Pilas Alcalinas AAA No Recargables	UNIDAD				
35	Regla Metálica Plana 30 cms	UNIDAD				
36	Repuesto Bisturí industrial	UNIDAD				
37	Resaltador Desechable colores	UNIDAD				
38	Tajalápiz	UNIDAD				
39	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	UNIDAD				
40	Marcador Permanente	UNIDAD				
41	Fechador de Entintado Manual	UNIDAD				
42	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	UNIDAD				
43	Pilas Alcalinas AA no Recargables Par	UNIDAD				
44	Caja De Almacenamiento Horizontal Para Documentos De Mediano Formato	UNIDAD				
45	Perforadora Semiindustrial 2 Huecos	UNIDAD				
46	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	UNIDAD				
47	Tinta Para Sello 28 A 30 Cc Negro	UNIDAD				
48	Tabla con gancho legajador oficio	UNIDAD				
49	Tablero en Acrílico 120 x 80 cm estándar/tripode	UNIDAD				
50	Caballete O Trípode Para Tablero Acrílico	UNIDAD				
51	Tijera De Acero Inoxidable 9 cm	UNIDAD				
52	Tarjeta y Sobre Blanco 16.5*23.5	PAQUETE				
53	Tarjeta y Sobre Blanco 17*12x	PAQUETE				
54	Papel Kimberly Blanco Hoja carta	PAQUETE				
55	Rótulos Autoadhesivos dorados para sobres blancos.	PAQUETE				
56	Sobre Blanco 18 x 24 cms	PAQUETE				
57	Carpeta Porta Documentos en Cuerina Tamaño Oficio	UNIDAD				
58	Pliego de Cartulina Colores	UNIDAD				
59	SET ACCESORIOS DE OFICINA –ORGANIZADOR DE MALLA NEGRO escritorio (Bandeja triple, Porta lápiz, Porta clips, Porta notas, Organizador de documentos)	UNIDAD				

Nota: El oferente deberá marcar con una "X" en la columna CUMPLE, si oferta el bien y/o servicio en las cantidades y especificaciones indicadas, en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la columna NO CUMPLE.

Nombre y firma representante legal_____
CC. No._____
Nombre Razón Social y Nit _____

- **Capacidad operativa**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el Suministro de útiles para oficina con destino a la Policia Metropolitana de Neiva y Departamento de Policia Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021.

Nombre y firma representante legal_____
CC. No._____
Nombre Razón Social y Nit _____

- CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados.

Nombre y firma representante legal_____
CC. No._____
Nombre Razón Social y Nit _____

- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O SUCURSAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____de la firma _____ que represento, manifiesto acreditar por tratarse de un contrato de suministro, el proponente tanto persona natural y/o jurídica integrante de consorcio o unión temporal deben acreditar que tienen establecimiento de comercio con puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de NEIVA, el cual será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

➢ TERMINO PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD EN CASO DE FALLAS O DESPERFECTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____de la firma _____ que represento, manifiesto que un término no superior a 24 horas atenderé cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

➢ MEDIO AMBIENTE

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que me comprometo a cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto al medio ambiente, y realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

➢ CERTIFICACIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento, que los elementos a suministrar son de la mejor calidad, en las cantidades requeridas y que cuenta con materiales y productos de excelente calidad, para cumplir adecuadamente con las condiciones señaladas en el presente estudio cuyo objeto es el Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021.

Firma del Cliente: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

✓ OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

IT	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente seleccionado deberá indicar con una "X" las condiciones técnicas verificarles que cumplen o no, y las que se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados en el momento de la recepción por parte del supervisor.		
2	GARANTIA MINIMA EXIGIDA PARA LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO (02 MESES). El oferente seleccionado deberá indicar con una "X" en la columna cumple o no cumple que se compromete a cambiar los elementos objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o desgaste injustificado por uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el oferente. Nota: Las garantías no pueden ser menores que las ofrecidas por la marca del producto ofertado y las exigidas por parte de la entidad para algunos productos establecidos en las especificaciones técnicas.		
3	MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá certificar por escrito con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.		
4	Se requiere que el o los oferentes asuman la distribución del suministro, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.		
5	El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.		
6	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.		
7	Especificaciones de los productos deberá ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.		
8	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes Características Técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica		
9	Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio		
10	El proveedor o contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (remisión o factura).		
11	Los posibles oferentes suministraran periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.		
12	El oferente entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciara una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista		

13	El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato		
14	El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.		
15	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato		
16	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
18	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
19	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
20	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
21	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
22	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
23	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación el Departamento de Policía Huila rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

Teniente **AHIMER JOHANNY VALENCIA BOTERO**
Jefe Grupo Logístico MENEV

Subintendente **EDINSON CARDENAS ARENAS**
Responsable Activos Fijos en Servicio DEUIL

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Numero		1	2	3	4
Clase		General	General	General	General
Fuente		Externo	Externo	interno	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	selección	Ejecución
Tipo		Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo Económico	Riesgo operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		No cumplimiento total del contrato	Entrega inoportuna de los elementos a suministrar.	No pago de salarios a sus empleados	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
Consecuencia de la ocurrencia del evento		No se reciben lo elementos contratados	No hay satisfacción de la necesidad	Rechazado en el proceso de selección	Defectos del producto y/o servicios
Probabilidad		2	4	3	4
Impacto		5	3	1	4
Valoración del riesgo		7	7	4	8
Categoría		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo Extremo
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Transferir / pólizas de cumplimiento	Reducir / Planes de contingencia, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	Evitar el riesgo / No proceder con la actividad	Transferir / pólizas de cumplimiento
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	1	2
	Impacto	3	3	1	3
	Valoración del riesgo	5	5	2	5
	Categoría	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo medio
Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	NO	NO	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Comité evaluador	Supervisor del contrato.
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde la selección del contrato	Desde el inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del contrato.	En el transcurso del contrato.	En el proceso de selección.	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo?	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente
	Periodecidad, ¿Cuando?	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1																					
2																					
3																					

.

Numero	1	2	3	4	5
Clase	General	General	General	Especifico	Especifico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo jurídico	Riesgo operacional	Riesgo jurídico	Operacional	Operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	La no entrega de los servicios de conformidad con las condiciones técnicas o retrasos en los mismos.	Entrega de los servicios de mala calidad.	No pago de los salarios a los empleados del contratista por parte de este.	Cambio en la cantidad de elementos a entregar	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los servicios
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento del contrato.	Mala calidad de los servicios.	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Alteraciones en la ejecución del contrato	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual
Probabilidad	3	3	3	2	3
Impacto	3	3	3	3	2
Valoración del riesgo	3	3	3	4	5

Categoría		Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo Medio
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Garantía única	Garantía única	Solicitud del pago de aportes parafiscales, pensión y salud.	Modificación de los cronogramas de entregas sin que impliquen incumplimiento en los servicios establecidos	Estudio de mercado
		"cumplimiento"	"calidad de los servicios"	Garantía única	cumplimiento	cumplimiento
				"no pago de salarios"		
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	1	1	1	1	1
	Categoría	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Etapa contractual
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato	Terminación del contrato
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente
	Periodicidad, ¿Cuando?	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL –POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MENEV MIC 046 2020** cuyo objeto es la "Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021.

Yo *((Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta)*_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*_____ _____, de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)* _____, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)* _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MENEV MIC 046 2020**, convocado por la MENEV, cuyo objeto es la "Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021.", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el anexo 1 "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus anexos y formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma,

siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la MENEV de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la MENEV cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
 (Dirección para notificaciones): _____
 Teléfono(s): _____
 Fax _____
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No._____ (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
10. Que no nos hallamos relacionados en el boletín de responsables fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de la carta de inicio hasta el 15 de mayo de 2020.
12. Que el valor de nuestra oferta económica es presentado por el oferente en la plataforma SECOP II.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT_____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma Beneficiario _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (*Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* _____domiciliado en *(Domicilio de la persona firmante)* _____, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición)* _____, quien obra en calidad de *(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)* _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Policía Nacional –Policía Metropolitana de Neiva adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano y de la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la MENEV, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.1. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* _____a los *(Día del mes en letras y números, días del mes de del año)* _____.

EL PROPONENTE:

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.